

Los datos completos de la convocatoria han sido objeto de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», en el ejemplar número 42 correspondiente al día 17 del corriente mes.

San Sebastián, 12 de abril de 1967.—El Presidente, Antonio Epelde.—2.031-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso anunciado para la provisión en propiedad de las plazas de Arquitectos, Aparejadores y Ayudante de Obras Públicas.*

Tribunal que ha de juzgar el concurso anunciado para la provisión en propiedad de las plazas de Arquitectos, Aparejadores y Ayudante de Obras Públicas («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero de 1967 y «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de 11 de febrero de 1967).

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Luis Ingunza Gorostiza. Suplente: Don Nicolás Larburu Arrizabalaga. Primer Teniente de Alcalde

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración local: Don Luis Martí Ballester, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

En representación de la Corporación Administrativa «Gran Bilbao»: Don Germán Aguirre Urrutia, Arquitecto. Suplente: Don José Sans Gironella, excepto para la vacante de Ayudante de Obras Públicas, que lo será don Gustavo Cabello Moreno Ingeniero de Caminos.

En representación del Colegio Oficial de Arquitectos: Don Dionisio Barainca Goirierna, Arquitecto. Suplente: Don Guillermo Anasagasti Arambarri, Arquitecto, para las plazas de Arquitectos.

Para las de Aparejadores: Don Fernando Sada de Quinto, titular. Suplente: Don Tomás Gorostiza Orma.

Para la de Ayudante de Obras Públicas: Titular, don José Manuel Peña, y suplente, don Manuel Elejabarrieta.

Secretario: Don Julián Agut y Fernández-Villa, Secretario general del Ayuntamiento.

Lo que en ejecución de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, se publica para conocimiento de los interesados, que podrán interponer contra el nombramiento recurso de reposición en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación.

Baracaldo, 10 de abril de 1967.—El Alcalde, Luis Ingunza.—2.035-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Director de Institución Nosocomial (Neurología).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 78, de 1 de abril de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Director de Instituciones Nosocomiales (Neurología), consignada en las plantillas con el grado retributivo 20 y dotada en la partida 46 del presupuesto con el sueldo base de 32.000 pesetas y retribución complementaria de 25.600 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 3 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.006-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Director de Instituciones Nosocomiales (Tocoginecología).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 78, de 1 de abril de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Di-

rector de Instituciones Nosocomiales (Tocoginecología), consignada en las plantillas con el grado retributivo 20 y dotada en la partida 46 del presupuesto con el sueldo base de 32.000 pesetas y retribución complementaria de 25.600 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 3 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.004-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer tres plazas de Oficial cualificado de la Escala Técnico-administrativa, subgrupo de Contabilidad.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 78, de 1 de abril de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer tres plazas de Oficial cualificado de la Escala Técnico-administrativa, subgrupo de Contabilidad, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en el presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia solicitándolo, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General del Ayuntamiento dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 3 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.002-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Director de Institución Nosocomial (Medicina interna).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 80 de 4 de abril de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Director de Instituciones Nosocomiales (Medicina interna) consignada en las plantillas con el grado retributivo 20 y dotada en la partida 46 del Presupuesto con el sueldo base de 32.000 pesetas y retribución complementaria de 25.600 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración local de 30 de mayo de 1952 y artículo 2.º del Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 5 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.036-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Director de Institución Nosocomial (Cirugía y Traumatología).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 81, de 5 de abril de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Director de Institución Nosocomial (Cirugía y Traumatología), consignada en las plantillas con el grado retributivo 20 y dotada en la partida 46 del presupuesto con el sueldo base de 32.000 pesetas y retribución complementaria de 25.600 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del

improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 6 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.008-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Conservador técnico de Museos e Instituciones Culturales (Gabinete Numismático).*

Por haber sufrido error material de transcripción, se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1967, relativo a la oposición libre para proveer una plaza de Conservador técnico de Museos e Instituciones Culturales (Gabinete Numismático), en el sentido de que el grado retributivo asignado a la plaza es el 15, el sueldo base de 25.000 pesetas y la retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales, y que los solicitantes deberán satisfacer 150 pesetas por derechos de examen para tomar parte en la oposición tal como figura en las bases primera y cuarta de la convocatoria inserta íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 66, de 18 de marzo de 1967.

Barcelona, 10 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.066-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia oposición para proveer cuatro plazas vacantes de oficiales técnico-administrativos del escalafón de Secretaría.*

Se anuncia oposición para proveer cuatro plazas vacantes de Oficiales Técnico-administrativos del escalafón de Secretaría, clasificadas con el Grado 13 y dotadas con el sueldo base de 22.000 pesetas al año y retribución complementaria anual de 18.260 pesetas.

Se exige edad comprendida entre los veintiún y cuarenta y cinco años y estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparece el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», número 81, de fecha 7 de abril actual.

Bilbao, 12 de abril de 1967.—El Alcalde.—1.943-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia oposición para proveer cuatro plazas vacantes de Oficiales técnico-administrativos del escalafón de Intervención.*

Se anuncia oposición para proveer cuatro plazas vacantes de Oficiales Técnico-administrativos del escalafón de Intervención, clasificadas con el Grado 13 y dotadas con el sueldo base de 22.000 pesetas al año y retribución complementaria anual de 18.260 pesetas.

Se exige edad comprendida entre veintiuno y cuarenta y cinco años y estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas o de Profesor Mercantil.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha en que aparece el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», número 83, de fecha 10 de abril actual.

Bilbao, 12 de abril de 1967.—El Alcalde.—1.942-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos en el concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto.*

Aspirantes admitidos por reunir los requisitos determinados en la convocatoria, a reserva de lo prevenido en la base sexta respecto a su justificación documental: don Luis Delgado Pérez-Boza y don Fernando Plaja Lizaso.

Lo que se publica en cumplimiento del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 a los efectos prevenidos en el mismo.

Córdoba, 10 de abril de 1967.—El Alcalde.—2.029-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Inspector Fiscal de esta Corporación.*

De conformidad a la Base 8ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 268, de fecha 9 de noviembre último, así como extracto de la referida convocatoria insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de fecha 19 del propio mes de noviembre, para provisión en propiedad de la plaza de Inspector fiscal, mediante concurso de méritos, se hace público:

Que la composición del Tribunal calificador del referido concurso de méritos será como sigue:

Presidente: Don Pedro Crespo Gil, Alcalde-Presidente, y para el caso de impedimento, don José del Toro Pérez, Teniente de Alcalde, Ponente de Departamento Central.

Vocales: Don Marcelino Suárez Fernández, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente, don José María Comas Puig, Jefe de la Sección de Rentas y Exacciones; doctor don Juan José Espinosa Ferreiro, Profesor Adjunto de Derecho Natural y Filosofía del Derecho, en representación del Profesorado Oficial del Estado, habiéndose designado como suplente del mismo al doctor don José María Tous Ferrer, Profesor Adjunto de las mismas asignaturas; don Carlos Tejera Victory, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente, don Enrique de la Rosa Indurain, ambos funcionarios del Cuerpo Técnico de Gobernación con destino en el Gobierno Civil de esta provincia; y don Salvador Boba Sala, Jefe de Negociado que actuará de Secretario, y como suplente, para caso de impedimento, don Jaime Castellví Toda, Jefe de Negociado.

Asimismo se da un plazo máximo para formular reclamaciones contra la designación de este Tribunal, hasta quince días después de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 8.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Mataró, 10 de abril de 1967.—El Alcalde, Pedro Crespo Gil, 1.926-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz referente a la convocatoria para proveer en propiedad mediante oposición libre una plaza de Jefe de Negociado de la escala técnico-administrativa común de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 43, de fecha 10 de los corrientes, se publica la convocatoria y las Bases para proveer en propiedad mediante oposición libre una plaza de Jefe de Negociado de la escala técnico-administrativa común de este excelentísimo Ayuntamiento, que se halla dotada con los haberes correspondientes al grado quince de la Ley 108/1963, de 20 de julio, es decir: sueldo base, 25.000 pesetas; retribución complementaria, 20.750 pesetas; gratificación de residencia en las islas Canarias en la cuantía del 50 por 100 de las retribuciones anteriores y demás emolumentos legales y reglamentarios.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puerto de la Cruz, 13 de abril de 1967.—El Alcalde.—2.044-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer nueve plazas de Médicos de los Servicios Benéfico-sanitarios de esta Corporación.*

De acuerdo con la designación efectuada por la Dirección General de Sanidad, el Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer nueve plazas de Médicos de los Servicios Benéfico-sanitarios de este Ayuntamiento, estará constituido como sigue:

Presidente: Señor don Justiniano Pérez Pardo; suplente: Señor don Alfredo Gimeno de Sande.

Vocales: Señores don José Cruz Auñón, y como suplente, don Antonio Aznar Reig, por la Facultad de Medicina de Sevilla; don Miguel Ríos Mozo, y como suplente, don Rafael Vahí Domínguez, por el Colegio Oficial de Médicos de Sevilla; don José González de la Puerta, y como suplente, don Francisco Ruiz Tiravit, por F.E.T. y de las J.O.N.S.; don José Fernández de